DE DONDE MURIO ISABEL LA CATOLICA

ERRORES NOTORIOS Y DUDAS QUE SUBSISTEN

(Conclusión.)

Razones què abonan la creencia de que los Reyes Católicos permanecieron en la Mota hasta el fallecimiento de doña Isabel.

TENGO pues, por cierto, que, cuando menos, la noche del día en que llegó Isabel a Medina y redujo a su hija, durmió en la Mota. ¿Para qué, si no, iban a aderezarle el aposentamiento? Si hubiera ido de tránsito hacia el palacio de la plaza, ¿qué necesidad tenía de que le arreglasen habitación alguna? [1]. Una vez allí tampoco es de suponer que se trasladase inmediatamente con doña Juana al palacio de abajo: si con murallones y puentes levadizos estuvo a punto de escapársele la Princesa, más ha-

[1] Es superfluo recordar que el sucinto moblaje de los albores del siglo XVI permitía estas improvisaciones. Unas cortinas o tapices cortaban las amplias crujías, y el lecho, rodeado también de cortinones, algún arcón o cofre, media docena de cojines y, a veces, una silla de tijera o un sitial de orejas, con un espejo metálico, un aguamanos y un par de antorcheros bastaban para montar una alcoba lujosísima.

bría de temerse tal intento en el menos protegido edificio de la población, que por otra parte tenía el inconveniente de avivar en la memoria de la desequilibrada el recuerdo del descastado marido, ya que en sus estancias vivió con él cuando el año antes vinieron ambos de Flandes a Castilla [1]. Y menos aún es de creer que, dejando a la alborotada en la Mota, se pasara la Reina a las relativamente lejanas Casas Reales de la plaza de San Antolín, con riesgo de que, sin el inmediato freno de su autoridad materna, reprodujera la Archiduquesa-Princesa las tumultuosas escenas de la explanada.

Parece, por tanto, lo más probable que hasta que esta trastornada señora emprendió su viaje a Laredo, donde había de embarcar para el puerto de Blankenbergue, cerca de Brujas, no se apartase de ella la asustada madre, cada vez más inmobilizada por sus achaques. Y si así fué, el hermoso castillo tuvo el honor de albergar a la Reina, por lo menos, el período que media entre el 28 de noviembre de 1503 — fecha que en su *Memorial o registro breve* anota Galíndez como la de la llegada de Isabel a Medina [2] — y el 1° de marzo siguiente en que partió hacia

[1] Del *Voyage de Philippe le Beau d'Espagne en 1501 (Collection des voyages des Souverains des Pays Bas)*, escrito por Antonio de Lalaing, Señor de Montigny, se desprende que la pareja archiducal llegó a la frontera española el 29 de enero de 1502 (Galíndez dice el 3) y, haciendo jornadas, Felipe y Juana se detuvieron en Valladolid, desde donde el 15 de Marzo se trasladaron a Medina del Campo. Había ferias en esta villa y Monseñor (el Archiduque) con una peluca y disfrazado anduvo por las fiestas. Al día siguiente de llegar, miércoles, estuvo a ver el castillo «que es muy hermoso y bastante fuerte» y tenía de ciento a ciento veinte piezas de artillería.

Dada la redacción de dicha crónica, es evidente que los Príncipes no se alojaron en la Mota y hay que suponer, por tanto, que se hospedaron en el palacio de la Plaza. Llama la atención que hubiera feria por entonces, pues las fechas de éstas eran mayo y octubre; pero indudablemente, como hacen pensar otras referencias, la entonces muy rica villa se consideraba en ferias todo el año, o poco menos, y desde luego lo eran los ocho jueves siguientes al Jueves Santo.

[2] Montalvo habla de octubre, lo cual va bien con el relato de la Reina, que alude a los naturales y extranjeros que estaban en la fe-

Flandes aquel «fruto maldito para el árbol que lo produjo, gérmen infeliz de la tierra que lo engendró» [1], que siguió dando guerra a su progenitora hasta el momento mismo de su marcha [2]. Evidentemente, no estaba la Princesa para dejar de ser vigilada, y en parte alguna podía serlo mejor, acompañada de su madre, que entre las seguras cautelas del castillo.

Ahora bien, ¿dónde quedaron los Reyes una vez que se fué doña Juana? ¿En la Mota o en el palacio de abajo? Aquí hay ya que lanzarse por el sendero, siempre expuesto a extravío, de las deducciones y las hipótesis. Ni en la que pudiéramos llamar correspondencia personal de Fernando e Isabel (he leído con atención toda la dirigida en esa época por ambos a Fuensalida) [3], ni en la documentación oficial, de la cual, entre otras fuentes, consulté la *Recopilación de las Ordenanzas de la Real Audiencia y Cancillería de Su Majestad, que reside en la villa de Valladolid (1566)* [4], he tenido la suerte de encontrar data ni alusión alguna al local donde se firmaron los documentos.

ría, cuya fecha oficial ya queda dicho que se celebraba en este mes; pero, aparte de que la estancia de los feriantes se prolongaría, no parece fácil que Galíndez se equivocase, ya que detalla que Isabel salió de Segovia (sería de Valverde) el 26 de noviembre, durmió esa noche en Garcillán, la siguiente en San Juste, y entró en Medina el 28.

1 Pedro Mártir, epístola 255.

2 Así se deduce de otra carta de la Reina a Fuensalida, fechada en 26 de marzo, en la que le encarga diga, entre otras cosas, a don Felipe que «viendo lo que la Princesa, mi hija, *al salir* de Medina conmigo hizo... tuve con ella toda templanza».

3 Las cartas de los Reyes en esos meses terminan diciendo siempre: «De Medina del Campo a... tantos de tantos.» Alguna que otra dice simplemente: «De Medina...»

4 Es una colección de las Reales Cédulas que tenían alguna relación con los negocios de la Cancillería. He anotado una docena de ellas, correspondientes al año de 1504, que fué el de la muerte de la Reina. Todas aparecen expedidas «en la villa de Medina del Campo» o «en Medina del Campo» sin data ni del palacio ni de la Mota.

Tampoco resuelven la dificultad las cartas de la Reina que se conservan en el Archivo de Tombo de Lisboa, el cual hice examinar a aquellos amables bibliotecarios.

Y aunque en algunos de los oficiales se usa la fórmula «En la villa de Medina del Campo», sería ligereza interpretarla como indicación de haber sido dados o «fechos» fuera de la fortaleza, ya que el propio léxico cancilleresco confundía frecuentemente la fortaleza y el conjunto de la población. Precisamente en esa *Recopilación* hay una nota [1] relativa al traslado del archivo de escrituras de la Corona, desde la Mota a Simancas en 1543, y se menciona una cédula, dada en Madrid a 19 de febrero de dicho año, por la cual se mandó a ciertos escribanos que fuesen «a la villa de Medina del Campo» y allí registrasen determinadas escrituras, requiriendo para ello «al alcaide de la fortaleza de Medina del Campo».

Lo que sí puede darse por averiguado es que la hasta entonces tan andarina Soberana, maltrecha y amargada, después del disgustazo que le dió su hija, no hizo ya más viaje que el muy corto que emprendiera durante la Semana Santa para pasarla en el inmediato convento jerónimo de Olmedo, conocido por la Mejorada. «Domingo de Ramos, 31 de marzo — apunta Galíndez —, se firmaron las paces con Francia por tres años en la Mejorada.» Después regresó a su aposentamiento de Medina — el uno o el otro —, y en él enfermó el 26 de julio y falleció el 26 de noviembre. Don Fernando, que había vuelto de la campaña de la frontera el 20 de diciembre anterior, es decir, después del intento de evasión de la Princesa y un par de meses antes de su partida para Flandes, se hallaba, por tanto, en compañía de la Reina desde que doña Juana se fué; con ella estuvo en las paces de la Mejorada y cayó en cama el mismo día que su cónyuge [2].

No parece lógico, sin embargo, que el traslado por unos días a la Mejorada determinase en los Reyes un

[1] Al f° 172 vuelto.

[2] Pedro Mártir cuenta en su carta del 5 de las calendas de agosto que el Rey cayó con tercianas y la afligida Reina con cotidianas. Los médicos dispusieron separasen sus lechos y, probablemente, sus cámaras, pues de lo relatado por Mártir se deduce que vivieron unos días ambos cónyuges recíprocamente ansiosos de noticias de la salud del otro.

cambio de domicilio cuando volvieran de su breve ausencia. Y partiendo siempre del supuesto, antes razonado, de que hasta que se fué doña Juana sus padres no se movieran de la Mota, creí ponerme en la pista del descubrimiento de la incógnita con sólo indagar dónde quedó el matrimonio cuando la hija los dejó. Sabiendo esto, ya podría presumirse cuál seguiría siendo el hospedaje de la Reina en Medina los pocos meses que le quedaron de vida. Acertijo cuya solución tuve la esperanza de hallar en la carta 271 del *Epistolario* de Pedro Mártir. Allí, en efecto, al referirse éste a la separación de la Princesa y los padres, alude al sitio donde los Reyes quedaron, en términos que, literariamente, pueden traducirse así: «Abatida al cabo doña Juana por el ardiente deseo de las caricias de su esposo, los padres se la enviaron con una flota que salió de Laredo, puerto del mar Cantábrico, y ellos se quedaron en este *oppido* de Medina del Campo» [1]. Sustantivo que repite el propio escritor cuando en la carta CCLXXX, al dar desde Granada noticias al ya viudo don Fernando de las macabras peripecias del póstumo viaje de la Reina, le recuerda que fué testigo de la salida del cadáver hacia Andalucía, diciéndole: «*Tú testis qui nos extra moenia istius* oppidi *comitatus es*» [2]. (Testigo tú que nos acompañaste fuera de las murallas de ese ópido) [3]. Es evidente, pues, que la Reina Católica murió en el ópido de Medina del Campo. Pero ¿qué entendía por ópido el epistológrafo milanés?

[1] Debo esta versión a la competencia latinista de mi inolvidable amigo Julio Puyol, el cual tradujo la palabra *oppido* por «lugar». Pero como ahí está el toque, he dejado ahora la voz en latín para discurrir después acerca de ella.

[2] El daltonismo *antimotista* de don Ildefonso Rodríguez llegó hasta hacerle ver en esta frase unas «murallas de esta plaza de Medina» que no alcanzamos a ver los demás.

[3] Latinismo no admitido por la Academia, aunque bien pudiera hacerlo, y que usaré más de una vez para tratar de esclarecer el punto.

Lo que quiere decir oppidum
cuando de Medina se habla.

Oppidum, según los etimologistas y las autoridades en filología, ora quiere decir con Cicerón plaza fortificada, ora plaza fuerte, ora con Virgilio ciudad en general. Con que supiéramos en cuál de estos sentidos empleaban el vocablo los medinenses ilustrados y contemporáneos de Isabel I, ya estaríamos poco menos que al cabo de la calle, tanto más cuanto que, según el continuador de la *Historia* de don Rodrigo Sánchez de Arévalo, anteriormente citada, la Reina murió *in dicto oppido de Medina del Campo.* Pero ahí está el *quid,* pudiéramos decir, puesto que en latinizar nos entrometemos. Porque todo el *busilis* de la dificultad consiste en acertar con el sentido que a ese nombre diera quien lo empleó en relación con Medina. Para el señor Rodríguez y Fernández no hay duda ninguna; siempre que se emplee la palabra *oppidum* quiere hablarse de la villa o ciudad de «aquende el agua», y nunca, por tanto, del castillo.

Tan simplista me parece esta afirmación como aquella otra de la *regia* que ya vimos en lo que paró. Pero el caso de ahora tiene más entresijos de lo que a primera vista parece, y hemos de detenernos en ello. Dijérannos los textos terminantemente que doña Isabel murió en el *arx (arx, arcis)* de Medina, o lo negaran en redondo, y no habría discusión: murió o no murió en el castillo enclavado en la Mota. Lo que hay que ver es si cuando se habla de *oppidum* queda excluída la hipótesis del fallecimiento en el fuerte principal. Es más: aceptemos que los contemporáneos *latiniparlantes* de Isabel, cuando decían *oppidum* querían decir «villa, lugar o ciudad»; pero habrá que reconocer que lo dirían dando a la voz latina el mismo alcance que a esos sus sinónimos castellanos. ¿Cuál era la «villa o ciudad de Medina» para las gentes de antes y después de la Reina Católica? Eso es lo que distintas y autorizadas plumas van a decirnos. Más de un siglo antes escribió don Pedro López de Ayala su *Crónica del Rey Don Pedro,* y en

su capítulo XXVII, hablando de uno de los incontables rifirrafes de aquel bullicioso reinado, dice que «estaban en Medina seiscientos de a caballo que el Rey Don Pedro enviara, e acogiéronse a la *villa vieja*»; y en la nota puesta por Zurita a este párrafo, nota que debió de escribirse ya a mediados del siglo XVI, pone el comentarista: «En la *Abreviada* (otro manuscrito de la misma crónica) se declara más diciendo que los caballeros que estaban en su defensa se acogieron al castillo que decían de Medina».

Como se ve, para el cronista del siglo anterior a doña Isabel *villa vieja* era aquella donde estaba el castillo, y el comentarista de otro siglo después decía que era «declararse más», esto es, poner más claro, concretar que fué al castillo de tal villa donde los acosados se acogieron. De donde se deduce que si uno u otro escritor hubieran compuesto sus obras en latín habrían llamado probablemente *oppidum* a la vieja villa cuyo corazón era la Mota. ¿Qué entendía, asimismo, por villa de Medina del Campo, y consiguientemente por ópido medinense, a principios del siglo XVII, don Juan López de Ossorio cuando pergeñó su *Historia*? Todo lo que comprende su libro, desde la hipotética Sarabris hasta los tiempos de Felipe III son — y así lo reza el título — «principio, grandezas y caída de esta noble villa de Medina del Campo» y las gestas que cuenta de «la noble villa» se desarrollan ya en torno del alcázar y fortaleza mora (cuya descripción en el capítulo III coincide en gran parte con la ciudadela de después), ya en la ciudad que asedió Leovigildo, cuyas murallas consignadas en el capítulo VIII son las mismas del recinto B en cuyo centro gallardeaba el primitivo fuerte, ya en la Mota de los días de Carlos V, por cuya «mucha y buena artillería» fué el incendio de esta villa en los de las Comunidades.

Todo, pues, cuanto hay dentro de los cuatro recintos era para Ossorio su «noble villa» de Medina del Campo, su *oppidum*, como hubiera escrito de escribir en latín. Y para don Juan de Montalvo, ¿en qué consistía la villa, objeto en 1663 o 1664 de su *Memorial histórico*? Pues, antiguamente, el recinto B (capítulo VII) con su castillo den-

tro; después, su ampliación también, sin excluirlo (capítulo X); más tarde, aquella cuya fortaleza y castillo dió en rehenes Enrique IV (capítulo XXVI); posteriormente la que tuvo «en su castillo de Medina» a los Grandes y Señores que vinieron con Francisco I (capítulo XXXII); y en los propios días del *Memorial* dice Montalvo: «Tuvieron *en esta villa* casa de morada algunos Grandes, y entre ellos el duque de Maqueda que, *al presente,* es alcaide de *su castillo* llamado la Mota», añadiéndose que «*esta villa* tuvo cuatro palacios reales, uno de ellos *el que estaba dentro del castillo*» [1]. De modo que, en el estilo de hablar de los medinenses del reinado de Felipe IV, el castillo era parte integrante de lo que «al presente» llamaban «esta villa», y en él precisamente hubo o había un palacio. También, por tanto, Montalvo hubiera traducido «villa o lugar de Medina» por *oppidum*, sin que le estorbara para ello que en lo más alto del ópido estuviera la Mota [2].

Tampoco para los señores Rodríguez Castro, padre y tío de Rodríguez Fernández, era el castillo cosa distinta de «nuestra Medina», según ellos llaman al conjunto de los cuatro recintos. Y aún le numeran en su relación y en su croquis dentro de la «población existente», no en los alrededores, como hubiera sido procedente si se tratase de la entidad lejana y aislada que se finge don Ildefonso cuando ello le sirve de argumento. No; ningún escritor ni ningún

[1] Además de la Mota y del de la Plaza, mencionaba el de doña Leonor, que ya eliminamos de nuestras consideraciones, y el llamado de los Rejones, al cual tampoco afectan éstas porque pertenecía a la familia Rejón desde mucho antes de reinar Isabel.

[2] Otra terminante prueba de que los medinenses de antaño consideraban que estar en la Mota era estar en Medina, nos la suministra Diego del Solar Solórzano en la carta ya aludida, que al final de este estudio puede ver el lector, fechada en la Mota precisamente. Allí decía Solar que de la falta de reparos de la fortaleza se había dado cuenta al «corregidor de esta villa», lo cual demuestra que alguna intervención se reconocía a los corregidores en la conservación de los castillos; y además, que escribir una carta en la Mota era escribirla «en esta villa», es decir, en Medina, de cuya población era el castillo parte esencial.

vecino medinense, seguramente, cuando dijo «Medina» o dijo «la villa» creyó dejar fuera de su dicho a la Mota. Pudiera ser, sí, que para entenderse mejor entre ellos, en ocasiones distinguieran una barriada de otra, como sucede en todos los pueblos del orbe; pero aunque los neoyorquinos dividan su ciudad en dos sectores *(up town* y *down town)*, no por eso deja de ser Nueva York el conjunto, como Madrid no deja de ser «la heroica villa» en la totalidad de su perímetro, aunque los moradores del barrio de Salamanca digamos cuando vamos al centro que «vamos a Madrid» cual si de otro pueblo se tratara. Las ruinas, las carreteras y el ferrocarril, al separar los restos del castillo de Medina del asiento actual de la población, podrán hoy inducir a confusión; pero estimo suficientemente demostrado que para los medinenses del siglo XVI, cuando menos, y siempre que hablaban para que los entendiesen los extraños, la villa, el *oppidum* de Medina comprendía todo cuanto encerraban sus murallas, o sea, desde la puerta del Arcillo hasta la de Santiago, de Este a Oeste, y desde la puerta de Valladolid al portillo del Carmen, de Norte a Sur. Y en ese polígono del ópido, la ciudadela o fortaleza. Y en la fortaleza, el castillo de la Mota.

A qué tipo de población llamaba oppidum *Pedro Mártir.*

En castellano, pues, no puede sostenerse que, cuando se citaba antaño a la «villa» o «lugar» de Medina, quedaba excluído el castillo. Y es de inferir en buena lógica que ni el anónimo continuador de la *Historia* de Arévalo ni Pedro Mártir, cuando traducía «villa o lugar» al latín, dieran a la voz *oppidum* significado más restringido que el que el mismo concepto tenía en el habla indígena. Sin embargo, por apurar hasta las semínimas, he querido, hojeando el *Opus Epistolarum Petri Martyris Angleris mediolanensis,* edición de París de 1670, ver de concretar a qué tipo de poblaciones, fortificaciones, castillos y lugares aplicaba el milanés la denominación de *oppidum*. Y ese repaso de sus

cartas me robustece en la convicción de que cuando, con relación a Medina del Campo, Pedro Mártir dice *oppidum*, quiere decir siempre «la villa fortificada» en su conjunto y, por tanto, en sus dichos (ora cuando alude a la morada en que quedaron los Reyes al irse doña Juana, ora cuando se refiere al punto de donde salió el entierro de Isabel), no se colige más sino que ambos acaecimientos ocurrieron intramuros de Medina, no puntualizando la especie de si fué en el palacio de la Plaza o en el palacio enclavado en la Mota [1].

En efecto, a través de toda su correspondencia se advierte que Anglería o Anghiera, como se dice ahora, no aplica la calificación a todos los «lugares» de que habla. A Granada, a Barcelona, a Osuna, por ejemplo, poblaciones espaciosísimas en las que la fortificación, con ser considerable, no es, sin embargo, su culminante y diferencial cualidad, las llama *urbes;* a otras grandes ciudades: Alejandría, Milán (Mediolanix), Zaragoza, Valladolid, las cita por sus nombres generalmente sin apelativo ninguno. Alguna de iguales características, como Nápoles, es *civitas,* aunque, como pertenecientes a la misma, menciona sus castillos, *castelli o arces.* Madrid y Almazán son municipios, como también aplica este nombre a Játiva, a pesar de contar con un *castellum* que califica de *ingens.* Carta hay en la que distingue entre *locis, urbes aut villas. Villas o villulas* son Mucientes, Fornillos, Cogeces, lugares pequeños y poco guarnecidos. Pero para que califique de

[1] Al facilitarme Puyol la traducción literaria, preinserta, de las frases de Pedro Mártir relativas a la marcha de doña Juana y permanencia de sus padres en Medina, la acompañó con una nota en la que mi erudito colega citaba algunos textos que, a su juicio, abonan la equivalencia de *oppidum* y *lugar.* En recuerdo suyo, y para deleite de los especialistas, va en el Apéndice 3. Pero como todo escritor tiene su léxico privativo habitual, me ha parecido mejor deducir de las mismas cartas del gran admirador de Isabel la Católica su pensamiento, lo cual me ha llevado a la convicción que más adelante expongo. Difiere un tanto de la de Puyol, contribuyendo a ello el más directo estudio de sitios y escritos a que a mí me ha obligado el deseo de cumplir el encargo recibido.

oppidum a un pueblo es necesario, generalmente, que éste tenga carácter predominantemente militar y no sea muy extenso: *Oppidum* es Barletta, y es Rubo, y San Juan de Pie de Puerto. San Sebastián es *oppidum turritis maenibus munitum*. Niebla es *oppido egregio*. Talavera, *illustre oppidum* [1]. Y *oppidum* es también el pequeño Tórtoles, que algún valor guerrero tendría cuando para Pedro Mártir, Tudela de Duero no pasa de *oppidulum*, y *oppidulum* es también el rosellonés Salces o Salsas de que luego hablaremos.

No ofrece duda, por otra parte, que si el epistolista hubiera querido nombrar, en los pasajes que estudiamos, al castillo de la Mota, lo hubiera llamado *arx*, pues hacíalo así cuando tenía el propósito de individuarlo en la designación. Aludiendo, por ejemplo, en la carta CCCXVII a la fuga de César Borgia, dice terminantemente: *Ex arce Metynnae Campi, ubi captus tenebat, evasit*. Pero tampoco es dudoso que para él los castillos formaban parte integrante de los *oppidi*. Bien claramente escribe, con referencia a dicho Salces: *Muniter arx hujus oppiduli muri, pedum decem et septem latitudine, calce, bitumine lapidibusque robore miro, constructis...* Y mejor aún es la pintura que hace de Arona, su pueblo nativo: *Est autem Arona Oppidum insigne, in Verbabi Lasus, quem juniores Lasus Majoris appellant, ripa situm, munitissimus et bene fortunatus,*

[1] También en la carta CLXXII alude a la muerte de Isabel de Portugal, madre de la Reina Católica, como ocurrida *in oppido Arévalo*. Sabido es que, precisamente en Arévalo, hubo dos residencias reales, una el Palacio de la villa, donde murió la Reina doña María de Aragón, y otra en el Castillo. Madoz, aunque consigna taxativamente el primer dato, no dice claramente dónde murió la segunda esposa de don Juan II... Yo recogí en mi libro *Así llegó a Reinar Isabel la Católica*, la tradición, muy extendida, de que esta infeliz señora moraba en el castillo, cuyas murallas, para tortura suya, repetían en eco el nombre de don Alvaro. Pero como no hay certidumbre de que allí muriera, me abstengo de establecer paralelos entre los dos casos, pues aunque invite a ello la similitud topográfica de Arévalo y Medina respecto a palacios y castillos, la imparcialidad con que examino el caso no permite retorcimientos deductivos

moeanibus in alae forma dispostis, numerosis turribus, atque eminenti arce convexa moenibus, etc. Y cuenta que el castillo de los Borromeos, donde nació San Carlos, dista de Arona bastante más que la Mota de lo que era la Medina de «aquende el agua».

De toda evidencia es, pues, que cuando un escritor del siglo XV hablaba de un *oppidum,* no pensaba ni por asomos excluír de él su castillo, el cual, no por tener alcaide propio y alzar sus almenas en una colina inmediata, dejaba de pertenecer a la ciudad. No, romper la unidad esencial, aunque más de una vez la rompieran de hecho las querellas intestinas, entre una ciudad y un castillo, que casi siempre había sido su germen y era como la yema del huevo o el hueso de la fruta — ente con individualidad indiscutible, pero también con indiscutible ligazón al envolvente de que forma parte —, no se le hubiera ocurrido a ningún escritor de los pasados siglos. Cuando de un ópido hablaban, hablaban de todo él, y, consiguientemente, de su indispensable castillo. ¿Cómo no, si éste era el eje de la fortaleza, y no podía haber *oppidum* si no había fortificación? Porque en el concepto general — y aquí terminan estas piruetas filológicas — la más extendida acepción del vocablo era la de «lugar fortificado». Acepción con que, por cierto, pasó al francés, cuyo Diccionario *Larousse* registra la siguiente definición: *Oppidum, n. m. Ville fortifiée* [1].

Ultimas noticias del Palacio o Casas Reales de la Plaza.

De todas las lucubraciones *antimotistas* sólo queda, pues, incontrovertible e indiscutido, el hecho de que en Medina había un palacio en la Plaza Mayor. Como lo hubo en Burgos (el del Sarmental), en Segovia (casas de

[1] Definición que concuerda con la etimología de la palabra. Según Raimundo de Miguel, procede de dos: *ops,* auxilio, y *do,* apócope de *domus,* casa o morada.

Enrique IV) y en otras varias poblaciones durante la Reconquista, en compatibilidad con los sendos castillos, que no por serlo dejaban de ser palacios; y los Reyes, según los casos, habitaban alternativamente en el urbano o en el del alcázar o fortaleza [1]. La propia Reina Católica acostumbraba a cambiar de residencia dentro de la misma ciudad. En Toledo vivió alguna vez en el alcázar, pero Lampérez recuerda que en 1502 ocupó la casa del Mariscal de España [2]. Y en Barcelona, a pesar de tener dos palacios — los llamados «palacio mayor» y «palacio menor» —, cuando en 1481 fué por primera vez allá se instaló en la llamada «Casa de Gualbes», cerca de la Marina; y en el viaje de 1492, hasta que el atentado de Cañamás puso en riesgo la vida de don Fernando y éste se acogió al próximo palacio de su padre, no fueron a él los regios cónyuges, quienes además tenían instalado al Príncipe don Juan en otra morada que tampoco era palacio regio: la posada de su ayo, don Sancho de Castilla. Todo lo cual autoriza a creer fundadamente que en Medina del Campo, y a medida de sus conveniencias, indistintamente parasen los Reyes, ya en el palacio de San Antolín, ya en el del Castillo.

Es pertinente observar que, después de la estancia, anotada anteriormente, de don Felipe y doña Juana, Príncipes, en el palacio de abajo, no vuelve a haber referencia alguna de que este edificio se habitase por la familia real. Ni ellos cuando Reyes; ni la Emperatriz Isabel en las ferias de 1532; ni el Emperador cuando iba retirado a Yuste, se alojaron ya en las reales casas inmediatas a la Colegia-

[1] En el castillo de Burgos se casó y vivió Alfonso VI. El alcázar de Segovía lo vivieron varios reyes, entre ellos el mismo Enrique IV, constructor de las casas junto a San Martín.

[2] Ni Lámpérez cita, ni yo recuerdo, texto fehaciente de esta afirmación. Pudiera tratarse de la casa que tuvieron en Toledo Gutierre de Cárdenas y su mujer, Teresa Enríquez, hermana del Almirante de Castilla; es decir, de «las casas principales de Toledo», de que habló Gutierre en su testamento, conocidas luego por el Palacio de los Duques de Maqueda.

ta, sino en las «suntuosas, con dos torres» entonces llamadas del doctor Beltrán, construídas por él, vinculadas luego al mayorazgo de los Dueñas por haberse casado una hija del doctor con un cambiante rico, el primer vinculista, don Rodrigo de Dueñas; «casas tan principales — afirma el libro de López Osssorio —, que por tales cuando los Reyes pasan por esta villa no hay otras tan capaces para su aposento como ellas».

Fuera, en efecto, su capacidad y riqueza el atractivo que decidió las preferencias de la corte, fuera que el palacio de la plaza estuviera en tan mal estado que Quadrado hasta lo supone «destruído», lo positivo es que, después del fallecimiento de la Reina Católica, la regia posada de al lado de San Antolín no vuelve a sonar para nada en las crónicas de los fastos locales. «Sospecho — aventúrase a decir Rodríguez y Fernández — que, en poder de administradores y flamencos, el Palacio sería desalojado, y que la muerte de Isabel fué para el Palacio una fecha tan aciaga como para Medina.»

Y ¿por qué no retraer la fecha del desalojamiento a los últimos años de la Reina? ¿Por qué no sospechar que el casi secular caserón (residencia ya del padre de doña Isabel cuando era niño) estuviera en obras y, al menos transitoriamente, inhabitable? Desde luego no sería ningún pétreo Escorial, ya que ni un sillar quedó para su memoria. Por ahí iba el hilo de mis razonamientos cuando un venturoso azar abrió ante mis ojos el libro de don José Martí Monzó, *Estudio histórico artístico relativo principalmente a Valladolid,* publicado en 1898, en el cual se inserta la siguiente Real Cédula: «Paguedes a Pedro de Malpaso, contino de mi casa, por ciertas obras que yo le mando fascer en esta guisa: Para acabar de fascer la sala grande de los palacios de Medina, sesenta mil maravedises. Para fascer otra sala en el tercero patio de dicho palacio e otras cosas, ochenta mil maravedises.» Siguen más partidas referentes a otros edificios. Y cierran el documento fecha y data, circunstanciadas esta vez: «Fecho en el Monasterio de la Mejorada a catorce de junio de 1504.» Para mí no

hay duda; los palacios, en plural, no son otros que las Casas Reales de que hablan tantos papeles, enclavadas en la plaza. El caserón de los tres patios no cabe confundirlo con el de la Mota que sólo tenía, como los otros castillos, el gran patio central. Pues, si es así, la cédula preinserta basta para demostrar: 1° Que en julio de 1504 se verificaban en el palacio de San Antolín obras tan considerables que sólo «para acabar de fascer la sala grande» — ya en ejecución, por tanto — se necesitaba la entonces muy respetable cantidad de sesenta mil maravedises, y nada menos que otros ochenta mil para la sala del tercer patio y otras cosas. Y 2° Que difícilmente podría estar terminada (si es que se terminó y no se desistió de ella al morir la Reina) reforma de tal volumen cuando el 26 del mes siguiente, a poco de regresar de la Mejorada, enfermó tan seriamente en Medina la Reina Católica.

Un documento contemporáneo que habla del sitio en que murió la Reina.

Dominado por la preocupación obsesiva de que debería de haber entre los manuscritos de Simancas algunos otros papeles esclarecedores, hice gestiones al efecto, teniendo, al cabo, la suerte de hallar, en *Obras y bosques,* uno no divulgado, en el cual — ¡inesperada sorpresa! — se hace mención concreta y repetida de «la cámara donde Su Señoría estuvo doliente». Es el que copio en el Apéndice. ¿Para qué quería más? Por su fecha y redacción no ofrecía duda de que era reflejo de obras ejecutadas en las habitaciones mismas donde Isabel la Grande falleció. Calcule quien sea aficionado a estos estudios la satisfacción que me produjo el encuentro. Pero un análisis del documento, hecho con mi mejor voluntad, me dejó de nuevo sumido en la perplejidad. Ni el nombre del uno ni el del otro palacio lucen en la cuenta de que voy a hablar, y hube de meterme de lleno en el laberinto de las deducciones más o menos silogísticas. Las más de ellas, como se verá, favorecen la tesis *motista.* Pero quedó entre ellas

un resquicio por el que volvió a asomar la duda su faz escéptica y desconcertante. Expondré, de todos modos, aquéllas para que se compartan o refuten. Y, seguidamente, irá el jarro de agua fría que, colaborando con los cabos sueltos que no pude atar por completo en mis lucubraciones, cayó sobre el fervor de mi ilusión cuando ya acariciaba la esperanza de estar a punto de descifrar el secreto de la Esfinge.

Sépase ante todo que el papel aludido es un mandamiento de pago, ordenado por el Rey Fernando, después de viudo, a su tesorero Ochoa de Landa, a fin de que «de cualesquiera maravedís» que tuviera a su cargo pagase a Jerónimo de Palacios, «maestro que fué de las obras de carpintería de la Serenísima Reina», las cantidades que expresa, correspondientes a las que «él gastó por mandato de Su Señoría en ciertas obras que fizo desde 1° de agosto del año pasado de 1504 hasta 26 de noviembre de dicho año». No cabe especificación más clara. El período a que el gasto se refiere es casi todo el de la postrera enfermedad de la Soberana. El puntual Galíndez registra así las fechas: «En 26 de julio de este año (1504) adolescieron los Reyes en Medina... Martes a 26 de noviembre de dicho año, entre once y doce del día, llevó Dios a la Reina Católica, y lleváronla a enterrar a Granada.» ¡A enterrar en el ataúd y sobre las andas cuyo valor de 970 maravedises cierra cabalmente las cuentas de Jerónimo de Palacios! Todas, pues, las de éste se originaron en trabajos ejecutados durante los cuatro meses que se estuvo muriendo aquélla «mi muy cara e muy amada mujer», como decía el doliente viudo al disponer en Toro que se pagaran los últimos y muy reducidos descubiertos (19.594 maravedises) que había dejado la descubridora de las Indias. Nos hallamos, pues, en presencia de la declaración de un testigo de mayor excepción. Nadie mejor que quien, antes de labrarle el féretro, abrió puertas y ventanas en su alcoba mortuoria para aliviar la asfixia de la moribunda, pudo dejarnos dicho incontestablemente dónde estuvo la cámara en que la Reina expiró. Pero, desdichadamente, no lo hizo.

Impresión de conjunto que produce la cuenta del carpintero.

De la tal cuenta nos interesan sólo varias partidas a los fines de este estudio. La primera de todas, importante quinientos treinta y cinco maravedises, es el coste de «dos ventanas corredizas con sus marcos encerrados en *la cámara* donde Su Señoría estuvo doliente». Hay luego otra de real y medio que importó una ratonera y un tabladillo «cabe la cama». Más adelante hay un cargo de cuatrocientos noventa maravedises por «una puerta con cuatro ventanas encerradas en *la sala* donde estuvo doliente Su Alteza, que sale al corredor de la huerta» (frase ésta que va a darnos luego tema para las meditaciones dubitativas aludidas). Luce más adelante un sumando de ochocientos setenta y cuatro maravedises que obedece a un «mandado de Su Señoría» en virtud del cual se hizo «un atajo de madera hacia la capilla y en medio del atajo una puerta y dos ventanas». Y sigue a esta cifra otra de mil ciento cincuenta y ocho maravedises, cuyo epígrafe no ha podido entenderse por completo, pero que se refiere a obras en un corredor, «tabicarlo de yeso y ladrillo, aforrarlo de tablas y hacer unas ventanas con su marco encerrado, y otras más afuera, donde dormían los monteros». A continuación, y por último, de esta partida, va otra de seiscientos cuarenta y ocho maravedises, valor de ocho candelabros con sus cinco hachas.

Como se ve, todos estos gastos los produjo la necesidad, al adolecer doña Isabel con notorios síntomas de dolencia larga, de higienizar, airear, iluminar la vivienda en que cayó enferma. No debía de estar muy ventilada, o lo estaba en demasía, la «cámara» en que se aprestara a pasar su mal (aquella cámara que invadían los ratones hasta el propio lecho) cuando el primer gasto que hace su carpintero es abrir en ella dos ventanas corredizas, esto es, de fácil abertura y cierre. Tampoco estaba bien acondicionada la «sala» contigua, en la que se instalaría la paciente cuando las alternativas de su mal lo consintieran,

puesto que también hubo que labrar en ella una puerta y cuatro ventanas. Menos estudiada estaba la comunicación entre las habitaciones de ordinaria estancia y la capilla del edificio, cuando, sin duda para ahorrar fatigas a la piadosa doliente, hubo que improvisar un atajo de madera que le facilitara trasladarse desde el potro de sus dolores al altar de sus devociones. Y las mismas obras ejecutadas con relación al lugar «donde dormían los monteros» indican que no estaba previsto todo lo necesario para que ellos pudieran velar el sueño de su señora en condiciones adecuadas.

¿Qué se desprende de todo ello? Pues cualquiera deducirá que la morada donde súbitamente cayó el rayo de la enfermedad sobre el recio organismo de la ya tan trabajada señora, con fiereza que amenazaba destruirlo, no estaba apercibida para permanente vivienda suya. Hubiera sido el palacio habitual, labrado para serlo exclusivamente, y no estuviera tan carente de ventanas en la cámara principal, ni de fáciles accesos a la capilla, ni de buen acomodo para los monteros, ni incluso de candeleros o hacheros para el alumbrado. De todo eso es, en cambio, verosímil que se careciera en la Mota, pues aunque se la utilizase para morada, habría de resentirse, naturalmente, de su predominante condición de castillo. Allí, el palacio, aunque se contase con él, era un huésped. Entre sus muros, y para vida ordinaria, sus regios moradores sabrían prescindir, por su austera formación educacional, de comodidades y aun casi de necesidades que no podrían fácilmente satisfacerse en una fortaleza; pero que, surgida la necesidad de asistir a una enferma grave y de tantas campanillas, requerirían, entre otras exigencias, la de regularizar la luz y la ventilación, tanto más cuanto que, por la elevada posición del castillo, el sol y los vientos le baten con intensidad de que convendría resguardar su interior.

Fué ésta, al menos, la impresión de conjunto que en mí causó la primera lectura del mandamiento de pago a Palacios. Así como, por su cuantía y su índole, la autorización al contino Malpaso da la impresión de unas obras

de consolidación y gran reforma, la cuenta del carpintero acusa simplemente la necesidad de proveer rápidamente a unas chapuzas de habilitación de un local que se está viviendo. Y todo ello me fué llevando casi a los límites de la convicción de que este local era el palacio del Castillo. De cómo se fué formando éste mi parecer toca hablar en los párrafos siguientes.

Croquis literario de lo que debió de ser el cuerpo principal del Castillo de la Mota.

Juzgo, sin embargo, indispensable, antes de pasar adelante, incluso para quienes hayan visitado los restos de la supuesta fortaleza de Andrés Voca, evocar el perfil de su fuerte principal—del fuerte que tan maltrecho, aunque gallardo, ha llegado hasta nosotros — para diseñar imaginativamente sobre él algo de su presumible distribución en los días de los Reyes Católicos. A tal fin, entremos al camino de ronda por la puerta de poniente, o sea la abierta en los altos muros que en irregular perímetro circundan la construcción central, puerta que flanquean dos torreoncillos unidos por un dintel sobre el cual campean los históricos blasones de Isabel y Fernando [1].

Rodea el camino de ronda todo el cuadrilátero, aún imponentísimo [2], que constituía en sus tiempos una de las

[1] La línea de Levante, hacia su centro, sufre una apreciable flexión. El croquis (Apéndice 5º) facilitará la inteligencia de los siguientes párrafos.

[2] Todos los datos y referencias del Castillo que va a encontrar el lector hay que relacionarlos con la fecha en que este trabajo fué compuesto. Después de la liberación, la Mota se ha habilitado para Escuela de Mandos de la Sección Femenina de Falange y, consiguientemente, se han hecho obras que el autor no conoce y acaso hagan difícil el «replanteo» de lo que aquí se dice sobre lo que en la actualidad exista. Pero no ha creído necesaria una nueva visita, primero, porque no es de suponer que las obras hayan podido incidentalmente suministrar elementos que modificasen los juicios y deducciones expuestos en el texto; y segundo, porque da por descontado que si, al verificarlas, se hubiera hallado algún testimonio flagrante

más potentes fábricas defensivas de Castilla. A la izquierda, entrando, se alza, señoril, la torre del homenaje enclavada en el ángulo N. O. del edificio. Es de planta cuadrada y, por su lado de Levante (advierto que los vientos que cito son aproximados, porque la construcción es un tanto oblicua en relación con el cuadrante), se penetra en lo que es hoy un despejado espacio y fué en lo antiguo la plaza de armas; mucho más reducida mientras lo fué que el patio actual, porque a su alrededor corría una amplia crujía ocupada por dependencias, cuadras y pasillos, de la cual todavía se advierten algunas señales. Dentro de la torre, bóvedas de abolengo morisco que cubrían sin duda salones de alta techumbre y holgada cabida denotan que, por aquella parte y siguiendo luego a lo largo de los lienzos septentrional y oriental, estuvo lo que se llamaría palacio, que si no disfrutaba del sol y calor del mediodía por la parte exterior recibiría este beneficio por las crujías interiores, más aptas además para ser perforadas por huecos que no el macizo muro de fuera, en el cual sólo por excepción se permitía abertura que no fuese saetera o aspillera. Además, la inmediación de la soberbia torre ponía estas cámaras nobles a cubierto de todo ataque.

Ha sido tan pronunciada la ruina que, derrumbados todos los enlaces de comunicación entre unos y otros departamentos, sólo por escaleras de mano, como las que utilizó don Antonio Prast para la exploración de que ahora hablaré, o por una de hierro que antes se había construído siguiendo iniciativas del Conde de Gamazo para subir al llamado «peinador o tocador de la Reina», es dable volver a pisar aquellas estancias, indudablemente palacianas, que todavía añoran poderíos y grandezas del siglo XV. El tal «tocador» es una pieza alargada, cubierta

de que allí murió la Reina Católica, no hubieran dejado de darle publicidad los competentes funcionarios que intervinieron en la reforma. En todo caso, la descripción que aquí se hace, cualesquiera que hayan sido las transformaciones ulteriores, servirá como recuerdo del estado en que se hallaba el interesante monumento las varias veces que en él estuvo el autor.

con bóveda de cañón, que exornan crucerías de nervios y rosetones, unidas en arcos apuntados; ocupa el eje del cubo que sobresale por defuera en el frente Este; y cualquiera haya sido su origen y destino, proclama por sí solo la morada allí de personajes que tenían nociones de regalo y de lujo, más propias de gentes de corte que de carceleros y soldados. Hasta allí, pues, es decir, hasta la mitad próximamente del lienzo oriental del castillo-palacio llegaban, por lo menos, las habitaciones que con toda exactitud pueden calificarse de regias.

En confirmación de ello, la aludida investigación del señor Prast, cuyos resultados hizo públicos en un artículo que insertó la *Revista Española de Arte* [1], vino a patentizar la existencia de una dependencia subalterna de la real morada (despensa, escombrera, trastería) que estuvo cabalmente en el ángulo Nordeste del patio, entre la torre y el «tocador». Algunos de los objetos allí hallados inducen legítimamente a pensar que por aquellos parajes debió de estar el aposento en que, cuando menos, germinó el desvarío de la infortunada doña Juana, cuya explosión produjo el estruendoso episodio de su frustrada fuga. Pero... ahí acaba lo que puede aventurarse, sin desbarrar, en cuanto a lo que constituyera posada palatina. Toca a la poliorcética inquirir traza y cometidos guerreros de la parte castrense. Y en cuanto a la religiosa, de ello va a tratarse a continuación por su conexión con nuestro tema.

De la capilla y del atajo para ir a ella.

Volvamos a la cuenta del carpintero. Ya extractamos de ella una partida referente a un «atajo» que fué preciso hacer para el mejor servicio. Puesto que se hizo «hacia la

[1] Marzo, 1933. Aunque no suscriba, por entero, todas sus afirmaciones, recomiendo su lectura a quienes se interesen por estas curiosidades. La fotografía del castillo, tomada desde un avión, que ilustra el trabajo, facilita mucho la comprensión de cuanto digo en el texto.

capilla», veamos si hubo capilla en la Mota y dónde. Cuando Rodríguez y Fernández se pregunta si la habría en el Palacio de la plaza se inclina acertadamente a la negativa; allí era innecesaria, pues habría paso interior entre las Casas Reales y la limítrofe Colegial. Era lógico, en cambio, que la hubiera en la Mota, como en casi todo castillo [1], previsión muy en su punto, pues a veces los sitios duraban meses y no se podía salir fuera para ningún servicio espiritual; pero, además, en este nuestro caso hay testimonio documental. En el castillo de Medina del Campo hubo una capilla donde se decía misa y a la que se trasladaba, para que la oyeran, a los peces gordos que en la fortaleza se recluían en calidad de presos [2].

Ahora bien, ¿dónde estaba? Los modestos guías indígenas suelen señalarnos, recogiéndolo sin duda de una creencia tradicional, como lugar de la capilla, unos restos abovedados y arranques de unas naves que quedan junto al ángulo S. O. del castillo. Estuviera por allí, como parece indudable, o no, es seguro que abriría sus puertas sobre el patio de armas. Lo afirmo así, en primer lugar, porque ésa solía ser la posición de las capillas en todos los castillos, para que pudieran los moradores practicar sus cul-

[1] Y no sólo en Castilla. El *Larousse illustré,* para no recurrir a obras más técnicas, ilustra su definición del *château fort* con un grabado explicativo, y en el centro de la plaza de armas de un fuerte se dibuja una capilla como parte principal de la construcción. Entre los restos del portugués castillo de Leiria, donde tanto vivió don Dionís, se conserva aún como una reliquia lo que queda de la capilla que oyó los rezos de su bendita esposa, a *Rainha Santa,* nuestra doña Isabel de Aragón. Y de Italia, Inglaterra, etc., pudieran multiplicarse los ejemplos.

[2] Acerca de la situación del Palacio y capillas (en plural), no deja duda la descripción de López Ossorio en el décimo capítulo del libro 2º de su obra: «Viene a quedar en medio un gran patio cuadrado con sus pilares y soportales, *como de un gran palacio;* estos cuatro cuadros (antes había dicho que el fuerte tenía cuatro cuadros, cada uno con su barbacana) son aposentos que se andan unos por otros, muy espaciosos y anchos; y en el cuarto, hacia al Mediodía, están repartidas las capillas para decir misa, todo su techo dorado.»

tos a cubierto del enemigo; y, además, porque aun menos que en otras fortalezas, en la Mota no tenía objeto facilitar el acceso de su iglesia al vecindario de las cercanías, ya que, sin salir del primer recinto, había nada menos que tres parroquias. En cambio, la necesidad de construir un atajo de madera para acortar la distancia entre las cámaras de la Reina y la capilla está diciendo, de un lado, que no se hallaba ésta tocante a aquéllas, y de otro, que lo que se quería era acortar el rodeo que suponía dar la vuelta en ángulo desde el lienzo de las habitaciones reales al otro donde se había hecho el oratorio. O evitar el cruce por dentro de las tarbeas intermedias, tal vez interceptadas por el aposentamiento de huéspedes y servidores o aplicadas a menesteres subalternos.

Coincidiendo, pues, restos y tradiciones, cabe suponer que el oratorio de la Reina estuvo en una de las crujías — quizá en dos, abarcando la interior y la exterior — de los frentes de Mediodía o Poniente; y que lo que labró Jerónimo de Palacios, su «atajo de madera» debió de ser un puentecillo que atravesara en diagonal el patio de armas, no siendo posible adivinar por qué se construyó en medio una puerta, aunque sí las ventanas que habían de iluminarle. De todos modos, no debiera de ser muy sólido el improvisado pasadizo, si, como parece, es el mismo a que alude Diego de Solórzano en su carta de 2 de enero de 1592, que, como antes dije, es la única que he visto fechada «en la Mota de Medina del Campo», lo cual ha venido, por tanto, muy bien para situar intelectualmente la capilla. En tal carta se lamenta el guardador del fuerte de que el repetido «pedazo de corredor se ha hundido con las demasiadas haguas». Pero la finalidad que le atribuye («por donde se iba a la capilla a oír misa»), añadiendo «lo qual no se podrá hacer si no se remedia, que no es de poca importancia para el preso y para los demás que hubiéramos de estar en su guardia», identifica con tal semejanza este corredorcillo de la Mota con aquel atajo que ordenó la Reina Católica, para acudir con menos molestia a sus devociones, que bien puede admitirse la rela-

ción del carpintero como un indicio más de que fué en el castillo donde hizo el atajo, y que, por tanto, en él enfermó y murió doña Isabel I de Castilla [1].

Del corredor de la huerta.

Declaro que, si las deducciones relativas a la capilla no me costaron la menor violencia dialéctica, las obras «en la sala donde estuvo doliente S. A., que sale al corredor de la huerta», me dieron desde un principio mucho que cavilar. ¿Qué huerta era ésta? ¿La había en la Mota? ¿Era interior o exterior al fuerte-palacio? No creo que constituyan rotundos dislates las dos hipótesis que paso a examinar.

Pudo haber una huerta interior. Las había en todas las fortalezas medievales para prevenir la eventualidad de un prolongado asedio. Por eso los castillos solían construirse donde no faltase el agua, ya de manantial, ya de pozo. Y

[1] Doy en el Apéndice 6º copia de las dos cartas de Solar de Solórzano cuyo conocimiento debo al antiguo archivero de Simancas don Mariano Alcocer que me las facilitó, entre otras, cuando preparábamos juntos el libro del Conde de Gamazo *Castillos en Castilla*.

Respecto a quién era el «preso que se trae de Aragón», no ofrece la menor dificultad identificarlo. Se trataba del Conde de Aranda, don Luis Jiménez de Urrea, preso por Felipe II el 19 de diciembre de 1591 en Zaragoza, a consecuencia de las alteraciones que produjo la prisión de Antonio Pérez. Lafuente refiere que fué llevado con escolta «al castillo de la Mota de Medina y de allí al de Coca». La razón de este traslado la da don Francisco de Gurrea y Aragón, Conde de Luna, en los *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592*, atribuyéndola a que el Rey, que efectivamente estuvo en Medina, fué allá desde los bosques de Segovia; «y porque el Conde de Aranda estaba en la Mota y Su Majestad iba a la Villa, mandó mudar al Conde de Aranda a la casa y fortaleza de Coca, donde estuvo pocos días, porque adoleció de una súpita y breve enfermedad». Quién sabe, sin embargo, si en la enfermedad y muerte del Conde no fué parte la inhabitabilidad de la Mota, y tuviera razón el honrado Solar cuando advertía que «se mande amparar al preso se ponga en otra parte donde pueda estar mejor, porque aquí no será posible.»

en la Mota la hubo seguramente en abundancia. Hace siglos que está abandonada y aún afloran tres pozos dentro de sus muros: uno, el que los guías llaman pozo airón bajo la Torre del Homenaje; otro, del que se saca agua mediante poleas, en donde estuvo la crujía de Poniente, casi en el ángulo S. O.; y el tercero, también utilizado, en el paseo de Ronda, lado Norte. No es imposible que, de sus tiempos moriscos, conservara la fábrica algún aljibe para aguas llovedizas entre el almenaje o tras el voladizo de los matacanes. Contando con tan indispensable elemento y acumulando una capa de tierra vegetal, ¿por qué no habría de labrarse algún huertecillo para atender al consumo de la corte? Los jardines suspendidos eran cosa corriente (véase Lampérez); también lo eran los jardines-patios como el de la Generalidad, de Barcelona: y quien dice jardín dice huerta, que era más necesaria. ¿Falta de espacio? No sobraría en el alcázar de Madrid cuando, ausente Felipe II, sus hijas criaban en las ventanas hasta albaricoques. Recordemos la tierna carta del Rey a las Infantas: «Los alvérchigos vinieron de manera que no se pudieron conocer; de que me pesó mucho, porque, por ser del jardinillo de vuestra ventana, me supieran muy bien» [1].

Pero además, es casi seguro que habría un huerto en las inmediaciones. El terreno que hoy solemos ver enjuto en torno al castillo no era, evidentemente, ningún secarral. Todo el permeable suelo de Medina y sus contornos era abundante en aguas. Ríos, fuentes, lagunas lo proclaman; todavía en 1880 los señores Rodríguez Castro conta-

[1] Las obras de reforma del alcázar de Madrid, según Llaguno y Amírola, debieron de terminar a fin de mayo de 1561, fecha desde la cual vivió Felipe II en las habitaciones de la Torre Dorada que daban al Sud-oeste. Tal vez alguna terracilla o voladizo de la planta principal fuera la «ventana» donde cuidaban las Infantas sus albérchigos. Algo de eso parece verse (hacia el centro del lienzo occidental y también en el extremo más próximo del ángulo del Mediodía) en el grabado del tomo II de Alvarez del Colmenar *(Les delices de l'Espagne et du Portugal)* que representa las fachadas Poniente y Sur del antiguo Palacio Real.

ron en el término cuarenta y cuatro «huertas para hortalizas y frutales... sin incluir lo que decimos jardines». Y en las cercanías de la Mota, las lagunas, fuentes o charcas de Santa Clara, San Nicolás y el Chorro dan medida de la humedad del subsuelo. Lo que ya no es hacedero fijar con garantías de acierto es dónde estaría esa huerta exterior. Apuntaré, sin embargo, como mera suposición, que si la sala donde estuvo enferma la Reina Isabel estaba inmediata a lo que ahora llaman su tocador, tal vez la huerta estuviera al lado opuesto del foso — otro gran depósito de agua — , frente a la poterna de que hay marcas en el lienzo E de la muralla; y en tal caso, el pasillo que uniera las cámaras de Palacio con la bajada a la huerta (pues claro es que habría que descender a ella por alguna escalera) hay que imaginarlo abierto en aquella parte de la fábrica, excediendo a mis capacidades de inventiva el dibujo de su trazado.

Arcas y maravedises.

Fijémonos ahora en otras dos partidas de la cuenta del carpintero antes de abandonar el campo de las adivinanzas. Son dos que se refieren a unas arcas que se labraron fuera de palacio «por mandado de Su Señoría» y se llevaron a él, dándose la extraña particularidad de que, con ligera modificación en la redacción, los epígrafes de una y otra partida parecen describir unos mismos muebles: cuatro arcas de madera blanca con sus sendas chapas de hierro, aldabas y cerraduras. El importe de cada grupo de cuatro arcas asciende a la misma cantidad: mil veinticinco maravedises, y lógicamente son idénticos el valor de cada arca (siete reales y medio) y lo que se pagó por portes en cada remesa (ocho maravedises). No nos interesa averiguar si se trata de una duplicación de asientos o de una duplicación de encargos. Pero lo que sí me llamó la atención es el detalle de cargar ocho maravedises por el transporte. En primer lugar, porque se habla de Palacio;

pero ya vimos que Palacio era y Palacio se llamaba el de la Mota. En segundo lugar, porque un acarreo, fuera o no a brazo, que se tasa en ocho maravedises, supone, dado el valor en cambio del maravedí en aquellos tiempos, una retribución no despreciable.

Téngase en cuenta que, según datos de Clemencín, la fanega de trigo en 1502 no valía más que ciento diez maravedises, y sabido es que el precio del pan guarda relación estrecha con el avalúo de toda la economía de un país. Pero, además, entre los datos curiosos que recogió don Eduardo Ibarra en su monografía *El problema de las subsistencias en España al comenzar la Edad Moderna,* hay cifras elucidantes. En Castilla, el año que murió Isabel la Católica, la libra de carne se vendía en tres maravedises; un pollo no llegaba a costar once, y la docena de huevos menos de nueve. Y en relación a ello estaba la retribución del trabajo; pues cuando en 1516 y 1528 se había encarecido ya considerablemente la vida, todavía seguía cobrando un procurador de la ciudad de Granada cuatro maravedises diarios, los fieles de las alhóndigas ocho, y menos que ellos los letrados de pobres en Valladolid, el cirujano, cocinero y demás dependientes de la Universidad de Alcalá. No nos remontemos, para no equivocarnos, a 1458, cuando un regidor de Valladolid devengó a razón de nueve maravedises y cinco sueldos por jornada durante los ventiún días que invirtió en llevar un mensaje, ni a 1472, cuando un mozo de carro cobraba cuatro maravedises por todo un día. Son remuneraciones anteriores a la reforma monetaria hecha por los Reyes Católicos. Mas, al referir López Ossorio los trabajos de desviación del Adaja, que ordenaron los propios Monarcas en Medina, asegura que el jornal por trabajar en las zanjas era de catorce a dieciséis maravedises [1]. Pagar, por

[1] El jornal que devengaban estos trabajadores en lo que hubiera sido «canal de Isabel I» estaría regulado ya, seguramente, con arreglo al valor de la moneda en los últimos años de la Reina, pues las obras del frustrado canal — las aludidas zanjas — debieron de ve-

tanto, en aquellos tiempos mismos, ocho maravedises a un carrero o a un mozo de carga significaría abonarle la mitad del jornal de un excavador, facilitarle la compra de tres libras carniceras de vaca o casi la de un pollo o de la de una docena de huevos. Y como en materia de transporte, la retribución está en función de distancia y esfuerzo, dedúcese que debían de estar bastante alejados entre sí el taller del carpintero Palacios y el palacio a donde llevó sus arcas, o ser éste de penoso acceso, cuando tan espléndidamente se remuneraban los gastos de su conducción.

Excesivo parece, por tanto, que se abonase medio jornal por el transporte de las arcas, si éstas se llevaron a las Casas Reales de la Plaza. Porque, aunque no saquemos partido del nombre de calle de la Carpintería, como antes se llamó la de Bravo, para deducir que por allí viviría el carpintero de la Reina, es decir, muy cerca de la Colegial y por tanto de Palacio, todo parece indicar que, de tiempo atrás, incluso cuando todavía el centro mercantil de Medina era la Rúa Vieja, su centro industrial permanente había de hallarse en la Medina de «aquende el agua»; eran esos los barrios habitados por la población estable; allí vivían las más linajudas familias y consiguientemente las más consumidoras; y allí estaban los grandes conventos, los hospitales, necesitados frecuentemente de los menestrales de diferentes oficios, necesidad que habría de sentirse menos en los alrededores de la Mota, que sólo por temporadas ocupaba la Corte. Además, ya al fallecer la Reina, el famoso incendio habría ido polarizando en la Medina de «aquende el agua» las pequeñas industrias, atraídas irresistiblemente hacia San Antolín, centro de la actividad vital de la urbe. Y los nombres tradicionales de Acera de la Joyería, calle de la Mercería, callejón del Mer-

rificarse ya próxima la muerte de esta señora. Sábese que, por un defecto de construcción, el agua no pasó por el canal sino tres días y se pensó en reformarlo; pero «a esta sazón — dice Ossorio — llevó Dios a la Reina y todos desmayaron».

cado, calle de la Plata, calle de las Carnicerías [1], calle de la Zapatería, arrastran indudablemente reminiscencias del movimiento mercantil centrípeto hacia la Plaza Mayor. De algunos de los armeros, bujeros y vendedores de objetos de metal, estaño o hierro que solían instalarse en la Rinconada de la calle de Avila, tendría que servirse el carpintero de la Reina Católica para la confección de sus arcas, y como él tendría sus bancos y sierras en no se sabe cuál de las barriadas de la villa nueva, resulta justificado el medio jornal de gasto por el transporte hasta la Mota. Y no lo estaría tanto si las arcas se hubieran llevado al próximo palacio de San Antolín.

Dos votos más en favor de los «motistas».

No da más de sí la cuenta de Jerónimo de Palacios. Pero todavía creí que otro documento de Simancas, al cual aludió Clemencín, pudiera proporcionar alguna luz. Me refiero a la *Relación de los maravedises que se gastaron desde el día que el cuerpo de la Reyna Nuestra Señora (que santa gloria haya) partió de Medina del Campo fasta que llegó a la ciudad de Granada*, cuenta que rindió Pedro Patiño. Pero no hay en ella (la examiné en el Archivo glorioso) ni la menor alusión a la cámara mortuoria ni al lugar de donde partiera el viaje fúnebre.

Hago esta distinción no sin motivo. Porque tradición y relatos parecen concordar en que la conducción del cadáver salió de la Plaza Mayor, y aún creo haber leído que se celebraron exequias de cuerpo presente en San Antolín. ¿Cabe compaginar este supuesto con la posibilidad de que, a pesar de ello, la Soberana muriera en la Mota? No sólo cabe, sino que hasta algún texto, no muy utilizado, esta-

1 No empece, para mi argumento, que las carnicerías famosas fueran obra de Felipe II. Si allí se instalaron, sería de fijo por ser sitio adecuado para la venta, dada la consuetudinaria afluencia de compradores.

blece con relativa claridad la progresión de los hechos: primero, la muerte en un sitio; después, el traslado del cuerpo a otro; por último, la salida hacia la ciudad del Darro. Es el manuscrito anónimo de la Biblioteca del Duque de Osuna que publicó Rivadeneyra como *Continuación de la Crónica de Pulgar*. Poco importa que don Cayetano Rosell, en la *Advertencia preliminar*, maltrate a su autor por su literatura y falta de criterio. No somos ahora antologistas. Se trata de un escritor que componía su obra en 1517 [1] y que, por tanto, bien podía saber lo acaecido trece años antes...

Pues bien; el desconocido cronista, después de relatar la enfermedad y muerte de la Reina «en la villa de Medina del Campo» sin más especificación, añade: «Fué *después* tomado su cuerpo por algunos perlados e grandes del Reino, e puesto en el Real Palacio con el hábito del señor Sant Francisco; en el siguiente día, fué llevado a enterrar.» Referencia de la que se deducen claramente tres tiempos: uno, el de la muerte; otro, el de la toma del cuerpo en hombros por prelados y grandes y su instalación en el Real Palacio; tercero, el de la conducción a Andalucía. Si hubiera fenecido doña Isabel en el Real Palacio (demos por admitido que antonomásticamente así se designaba al de la Plaza) no hubiera habido necesidad de *ponerla* en él después de muerta. Luego, cuando tomaron el cadáver y lo pusieron en la capilla ardiente de las Casas del Rey, una recta interpretación de esas palabras nos conduce a suponer que, fallecida en otro lugar, llevaron a la Soberana *después* a sitio donde más fácilmente pudiera el vecindario rendir a los restos venerados el tributo de su dolor y de sus plegarias.

Y aún puede aportarse otro dato para sostener que la Reina falleció en la Mota. Todos los narradores coinciden en que la ceremonia de la subsiguiente proclamación de

[1] Al terminar su crónica, dice: «Plegue a Dios que presto, salvo e sano, venga (Carlos I) a tomar la posesión de tales e tantos Reinos que le están aparejados y esperando con toda bienaventuranza.»

doña Juana se verificó en la Plaza Mayor de Medina. De este hecho ha pretendido deducirse que, puesto que don Fernando intervino en el acto, saldría del inmediato palacio del Potrillo. Pero aunque tal versión pueda fundarse en los relatos, no muy fidedignos, de Alonso de Santa Cruz [1], hay cronistas que permiten otra interpretación. Así, Lorenzo de Padilla, hablando del caso, escribe que don Fernando «mandó aderezar un grand cadahalso en la plaza de Medina cerca de San Antolín, a donde *vino* el Rey...» *Venir*, hoy como en el siglo XVI, es un verbo de movimiento que supone distancia entre el punto donde estuvo el que *vino* y el punto a que llegó. Hubiera escrito Padilla *salió, pasó, se asomó* y no cabría duda de que don Fernando el Católico vivía en el contiguo viejo palacio de la Plaza; pero *venir* es, y era, «caminar una persona de allá para acá» o «llegar una persona donde está el que habla», acepciones predominantes de tal verbo que suponen camino, traslación, llegada desde lejos, conceptos que no van bien con una comparecencia en local inmediato al de partida. Los *motistas* tienen, pues, en Padilla otro voto que apuntarse en su favor [2].

[1] Alonso de Santa Cruz trata con evidente descuido este acontecimiento. En la crónica de Carlos V (t. I, p. 13) pone lo siguiente: «Y *otro día después de la muerte* de la Reyna Doña Isabel, el Rey Don Fernando, con muchas lágrimas, salió de palacio... y subió en un cadalso que en la plaza había mandado hacer para aquel efecto.» Mientras que en la *Crónica inédita de los Reyes Católicos*, que tuvo a la vista Rodríguez Villa, aunque con la equivocada atribución de Estanques, dejó dicho: «*El propio día que la bienaventurada Reina murió*, el Rey Fernando, con muchas lágrimas, salió de Palacio, etc. Y *luego otro día*, después de esto, se sacó el cuerpo de la Reina de la sala...» Quien tan palmariamente se contradice en el día de la proclamación, declara con sólo ello que este pnnto no le mereció excesiva atención.

[2] Porque no quede nada en el tintero, consignaré que en carta de don Fernando el Católico a Ruiz de Figueroa, su Embajador en Venecia (*Documentos inéditos*, t. VIII), se dice lo siguiente: «Y el mismo día que murió la dicha Reina mi mujer, contra el parecer de muchos, yo salí a la plaza de Medina del Campo y subí en un cadahalso y allí públicamente me quité el título de Rey de Castilla.» Ya digo en

Un indicio «antimotista».

Por ahí iban mis impresiones, averiguaciones no, cuando, al repasar papeles que tuvimos entre manos los que contribuímos al libro de Gamazo sobre *Castillos Castellanos,* hallé entre los que aportó el señor Alcocer varias copias de Simancas relativas a las tenencias o alcaidías de Medina. Alcaidías digo, y no alcaidía, porque positivamente hubo dos alcaides; uno, que lo era de la fortaleza de la Mota, y otro, a cargo de quien estaban «las casas o palacios reales de la noble villa de Medina del Campo con todo lo a ellos anexo o perteneciente», según dice «el testimonio de cómo se entregaron al Licenciado Polanco los Palacios de Medina del Campo a VII de agosto de 1506». Esta «tenencia de los mis palacios e casas reales» la ratifica otra carta real de doña Juana en 1508 y vuelven a confirmarla doña Juana y don Carlos en 1518, concediendo además don Carlos en 1529 facultad a Polanco para que «ansy en vuestra vida como en vuestro fin e muerte» renuncie y traspase «la dicha tenencia de casas y palacios en la persona que quisiérais». Alguna indicación hay de que Polanco renunció en Francisco de Barrientos, pero, para lo que ahora interesa, basta hacer constar que se expidieron libranzas a favor de la alcaidía de los palacios, independientemente de la del castillo, hasta 1596 a nombre de distintos tenedores.

Como quiera que en el otorgamiento de la tenencia de las casas reales a Luis de Polanco disponía el Rey que tuviese por ella «tantos maravedises como Gonzalo de Bae-

el texto que el verbo *salir* parece proclamar que el Rey estaba en el Palacio de abajo. Mas tampoco esta interpretación da por resuelto el caso. Pudo, en efecto, don Fernando no bajar directamente de la Mota a la Plaza, y sí salir de las Casas Reales contiguas. Pero como ya hemos admitido que el cuerpo de la Reina tuvo en ellas su capilla ardiente, de las mismas pudo ser de donde saliera el Monarca, después de quedar colocado en ellas el regio cadáver, para el acto traslativo de la Corona Real.

za», de quien se sabe que la tuvo por la Reina Católica desde 1498, queda patente que ya durante el reinado de doña Isabel subsistía una alcaidía y jurisdicción de las llamadas Casas Reales, en convivencia con la de la Mota. De la del castillo sabemos, por otra parte, que Enrique IV la concedió en 26 de marzo de 1465 a Pedro de Salcedo, denominándola de la «Fortaleza de la Mota de la Villa de Medina del Campo»; que en los turbulentos enredos que dividían el reino quedó la fortaleza al arbitrio del Duque de Alba, como mediador; que el Duque la entregó a la Reina Católica; que ésta, por distintos albalaes y cédulas, otorgó su tenencia, primero, a Gutierre de Cárdenas, después a su hijo Diego y a sus sucesores; y que en posesión de la leal familia continuaba durante el reinado de Felipe II, puesto que en la ya mentada carta de Diego del Solar de Solórzano sobre «cuán malparada está la fortaleza», el firmante dice que da cuenta de ello «al Duque de Maqueda, a cuyo cargo está la principal tenencia».

No prueba ello más sino que, según sabemos, había dos tenencias en Medina [1], como hubo dos en Granada, por ejemplo, sin que de ello puedan sacarse argumentos tan desorbitados como los que atrás quedan rebatidos; pero la imparcialidad obliga a dar cuenta de que, además de los documentos extractados, hay en Simancas (y Alcocer nos facilitó su copia en la ocasión ya dicha) el traslado de una carta del titulado Rey don Alfonso, el hermano y antecesor de doña Isabel, fecha 20 de septiembre de 1465, cuyo encabezamiento va dirigido a «Juan Patiño, alcaide y Tenedor de las casas y palacios y *huerta* de Medina del Campo». En dicha carta, el monarca recientemente proclamado por los sublevados de Avila dice al tal Patiño,

[1] No tuvo en cuenta esta circunstancia el valioso ensayo de don Julián Paz, titulado *Castillos y fortalezas del Reino;* y por eso se mezclan en él las dos tenencias. La confusión se desvanece en cuanto se para mientes en el tracto sucesorio de una y otra. Además, el *Memorial* de Montalvo afirma, como ya vimos, que *al presente,* es decir, en el reinado de Felipe IV, seguía siendo alcaide de la Mota el Duque de Maqueda.

«mi guarda, vecino de la villa de Medina del Campo», que era su merced, «que agora y de aquí adelante tengades por mí e seades mi Alcayde de las mis casas e palacios e *huerta,* que son en la dicha villa de Medina» [1]. Es la única vez que encuentro la mención específica de una *huerta* entre las posesiones reales medinenses. ¿Habría alguna en Medina que así se denominara por antonomasia? ¿Se referiría, por tanto, a ella el carpintero Palacios cuando usó esa palabra para indicar el corredor cerca del cual había hecho una de sus obras? En ese caso, lo más natural es creer que la huerta aludida estuviera próxima a las casas reales de la villa, pues no iba la alcaidía de éstas a tener un enclavado de jurisdicción dentro de la fortaleza de la Mota. Y si fué así, perdí el tiempo. La huerta no estaba en la Mota, y en la Mota no murió doña Isabel I.

Que pudo haber huerta al lado del Palacio del Potrillo, con mayor razón que respecto del castillo puede sostenerse la afirmativa. La feracidad de vegetación que aún se advierte en lo que luego fué convento de las Recoletas y sus proximidades, canta la casi evidencia de una huerta allí labrada antaño. Y cuando el primer Alfonso XII concedía a Patiño la tenencia de una huerta cuyo emplazamiento, en buena lógica, habría de ser dependencia de las Casas Reales, que eran el núcleo de la merced, es indeclinable pensar que al no describirla ni deslindarla con más detalle, era por considerarlo innecesario en razón a la notoriedad del sitio y a que el nuevo teniente, como vecino de Medina, lo conocería de sobra. Si, lo que no es creíble, se hubiera querido decir que, además del Palacio de San Antolín, se incluía en la tenencia una huerta en la fortaleza, la anormalidad de la concesión hubiera aconsejado puntualizarlo de modo, por flagrante, indubitable. Por tanto, es razonablemente indudable que la huerta que formaba parte de la tenencia de las Casas Reales era alguna aneja a éstas y en nada relacionada con el Castillo.

Pero queda, sin embargo, inalterable el supuesto de

[1] Véase el Apéndice 7.

que hubiera otra huerta en la Mota. Y como no es verosímil que el *argot* palatino-medinense proscribiera absolutamente el empleo de la palabra «huerta» cuando se tratase de alguna que no fuera la de la tenencia del Potrillo, pudo muy bien el carpintero Palacios valerse de tal vocablo para designar sin más pormenor el huertecillo que hemos imaginado como existente en la Mota, sin que temiera inducir a confusión a nádie, ya que de los funcionarios cortesanos ante los cuales rendía su cuenta había de ser conocida la existencia del huerto o huerta del Castillo, así como también, sin error posible, donde estuvo enferma la Reina, donde consiguientemente abrió el maestro Jerónimo sus puertas y ventanas y donde estaba ese dichoso «corredor de la huerta» por donde ha vuelto a colarse la duda en lo que empezaba a ser prometedor sembrado de mis ilusiones.

RESUMEN

Termino este que al principio denominé apuntamiento y que, como se ve, no tiene hechuras de fallo, ni puede pretender serlo cuando no vienen a él otras probanzas de que acaso hubiera podido valerme si lo permitieran las circunstancias en que se escribió este ensayo, formulando — ya que me aproximé al tecnicismo forense — las siguientes conclusiones provisionales:

Primera. Que por «Villa de Medina del Campo» se ha entendido siempre cuanto estuvo comprendido en sus cuatro recintos, y consiguientemente la fortaleza de la Mota.

Segunda. Que dentro de la fortaleza estaba el castillo y, dentro del castillo, un palacio.

Tercera. Que éste lo constituían, por lo menos, las cámaras, estancias y tránsitos que hubo bajo la Torre del Homenaje, probablemente en más de una planta, y se corrían desde ella por el lienzo Norte y Este de la fábrica hasta después de pasar el llamado «tocador de la Reina».

Cuarta. Que en esas habitaciones regias vivió, desde luego, doña Isabel la Católica, más o menos tiempo; casi seguramente estuvo allí desde que promovió el alboroto doña Juana hasta que la Reina hizo su último viaje a la Mejorada; y hay muchos indicios para suponer lógicamente que allí regresara y muriera.

Quinta. Que hubo también un Palacio o Casas Reales en la Plaza Mayor de la villa, no sabiéndose fehacientemente que lo viviera ninguna persona real desde que posaron en él doña Juana y don Felipe, siendo Príncipes; esto es, dos años antes de fallecer la Reina. Y dichos Palacios estaban siendo objeto de una gran reforma cuando doña Isabel enfermó.

Sexta. Que la argumentación, meramente especulativa, con que han pretendido los *antimotistas* negar que fuera en el castillo-palacio de la Mota donde ocurrió el fallecimiento de la gran Isabel, no resiste a un examen desapasionado de la crítica histórica.

Séptima. Que, además, sus pretendidas demostraciones de que tal suceso aconteció en las Casas Reales del Potrillo, están indocumentadas.

Y octava. Que, no obstante lo dicho, fuera ligereza, sin más concluyente demostración, dar por inconcusa la afirmación de que doña Isabel murió en laMota. Así como ha aparecido el dato, algo desconcertante, de la alcaidía de la huerta, podrían aparecer otros que robustecieran la creencia de que fué en el Palacio de abajo donde dejó de existir la Fundidora de España; creencia que, a pesar de lo expuesto, pudiera tener su arraigo en algún hecho o papel desconocido por mí y de que fueran conocedores los primeros debeladores de la «noticia vulgar y constante», nacida, según Rodríguez y Fernández, de la voz del pueblo y patrocinada por la tradición, según la cual correspondía al Castillo el triste honor de haber sido la última morada terrenal de Isabel la Católica.

Por todo lo cual digo y propongo que, si alguna vez quisiera asociarse oficialmente, en libros, mármoles o bronces, el recuerdo de doña Isabel I al Castillo de la Mota, se

haga, como puede hacerse sin temor ninguno a errar, afirmando que allí vivió, padeció y gobernó la excelsa Soberana; pero que se suspenda toda declaración autorizada, en sentido afirmativo o negativo, respecto al hecho concreto de si allí ocurrió su muerte, hasta que más afortunadas investigaciones o una caricia de la casualidad proporcionen elementos decisivos de juicio que disipen definitivamente las dudas existentes.

F. DE LLANOS Y TORRIGLIA.

POST SCRIPTUM. — ¡Albricias! La caricia de la casualidad, a la cual tanto fiaban los últimos renglones de este trabajo, se ha presentado con caracteres que, salvo prueba más terminante en contrario, permiten afirmar que la duda ha quedado definitivamente resuelta. El estudioso presbítero de Medina del Campo, don Gerardo Moraleja, ya aludido en páginas anteriores, que está acopiando elementos para una Historia de aquella población, halló en agosto último un acta de su Concejo, fecha 10 de marzo de 1547, en la cual incidentalmente, pero con todo propósito y claridad y sin contradicción alguna, el regidor Francisco Díaz de Mercado hizo la afirmación terminante de que doña Isabel falleció en la Casa Real de la Plaza de San Antolín. El afortunado descubridor del curioso documento, que sugiere más de una consideración interesante, lo publicó con una fotografía y un artículo suyo en el *Diario Regional,* de Valladolid, cuando ya estaba impreso el precedente estudio mío, y a mis instancias ha dado cuenta oficial a la Academia de la Historia del importantísimo hallazgo. Por encargo de la Corporación me ocuparé de él, al par que inserte la comunicación del señor Moraleja, en el BOLETÍN próximo

APÉNDICE NÚMERO 3

CONSIDERACIONES DE DON JULIO PUYOL SOBRE ACEPCIONES DE LA PALABRA «OPPIDO», DESPUÉS DE TRADUCIR UN FRAGMENTO DE LA CARTA Nº 281 DEL EPISTOLARIO DE PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA

«... Y como sospecho que el *oppido* te ha dado qué pensar, ahí van unas observaciones para justificar que yo lo haya traducido por *lugar* y no por *castillo*.

La palabra *oppidum*, aunque también tiene el significado de *fortaleza*, los autores latinos, sin embargo, la emplean generalmente en la acepción de *lugar*, *pueblo o ciudad pequeña*, en contraposición a *urbs*, *urbis*, que es el vocablo con que expresan la ciudad grande. Te pondré algunos ejemplos.

Pomponio Mela: *De situ orbis*. «*Inde ad Tarraconem parva sunt oppida Eluro, Blanda...*, etc.» Que yo traduzco: «Desde allí a Tarragona hállanse los pequeños lugares de Eluro, Blanda (¿Blanes?).»

Tito Livio: *Hist. Rom.* «*Oppidani (saguntini) ad omnia tuenda atque obeunda multimoda arte distineri coepti sunt.*» Que traduzco: «Los *ciudadanos* (saguntinos) para proteger todos los lugares y acudir a todos los peligros, comenzaron a dividirse en varias suertes...»

Puedo citarte algún caso de buenos traductores que siguen el mismo criterio:

«Consules usque ad Carthaginem procesesserunt, multisque vastatis *oppidis*... (*Extractos del Compendio de la Historia de Roma escrita por Eutropio*, cap. XVII.) Que Raimundo de Miguel traduce: «Los cónsules avanzaron hasta Cartago, y habiendo asolado muchos pueblos.»

«Nam et vicus celeberrima parte *oppido* jam pridem Octavius vocabatur.» (Suetonio: *Duodecim Caesares: C. Octavianus Augustus*, cap. I.) Que M. M. Baudement (profesor de la Sorbona en 1485) traduce de este modo: «Par exemple, un des endroits les plus fréquentés de la *ville* (refiérese a Velletri) s'appelait despuis longtemps le quartier Octavien...»

Los autores latinos usan, por lo general, de los vocablos *castellum* y *arx arcis* para significar el castillo, la fortaleza, como se ve por estos ejemplos:

«Itum *castellum* Ebora in litore, et procul a litore Asta Colonia» (P. Mela, *op. cit.*). Que traduzco: «Después, se encuentra el *castillo* de Évora junto al mar, y luego Asta Colonia (Jerez de la Frontera), lejos del litoral.»

«Locum quoque editunt capiunt, colatisque eo catapultis balistique, ut *castellum* in ipsa urbe velut *arcem*, inmimentem haberent, muto circundant» (Tito Livio, *loc. cit.*). Que traduzco: «Apoderáronse los cartaginenses del lugar más elevado, y colocando en él catapultas y ballestas — pues en lo alto de la ciudad había un *castillo* a modo de *ciudadela* — cercan el muro.»

No obstante todo lo dicho, ¿pudo Pedro Mártir referirse al castillo de la Mota? Pudo, pero no lo creo, dado su atildamiento en el latín, que a veces, o mejor dicho, con mucha frecuencia, le lleva a caer en una verdadera *gomosería* a *pisaverdismo* léxico. De todos modos, esta hipótesis remota no autoriza a deducir una conclusión definitiva...»

APÉNDICE NÚMERO 4

CUENTA DE LAS OBRAS QUE SE HICIERON EN LA CÁMARA MORTUORIA DE LA REINA ISABEL

(Archivo de Simancas, *Obras y bosques*. Leg. 5, fº 4.)

Ochoa de Landa, yo vos mando que de qualesquier maravedís de vuestro cargo dedes e paguedes a Jerónimo de Palacios, maestro que fué de las obras de carpintería de la serenysima Reyna mi muy cara e muy amada muger, que aya santa gloria, los maravedís que de yuso en esta nómyna sean contenidos que él gastó por mandado de su señoría en ciertas obras que fiso desde primero de agosto del año pasado de quinientos e quatro años fasta veynte e seys de novienbre del dicho año en esta guisa:

Que fiso en Medina del Campo dos ventanas corredisas con sus marcos encerrados en la cámara donde su señoría estubo doliente, que costó la madera y los clabos y carrill y clabijas e cintas, tachuelas e manos de oficiales quinientos e cinquenta e cinco maravedís..... 555 mrs.

Más fiso, por mandado de su señoría, una rratonera e un tabladillo cabe la cáma, que costó rreal y medio..... 51 »

Más fiso, por mandado de su señoría, una javla grande de madera de álamo encordada de hilo de hierro y encordar otras dos del dicho hilo, que costó todo tresyentos e noventa e dos maravedís..... 392 »

Más fiso, por mandado de su señoría, quatro arcas de madera blanca, cada una con chapas de hierro y sus aldavas y cerraduras, en que costó cada arca syete reales e medio que son en las quatro mill e veinte maravedís y más ocho maravedís de llevarlas a Palacio, que costó mill e veynte e ocho maravedís..... 1.028 »

Más fiso, por mandado de su señoría, unos caxones en unas arcas biejas de barçelona e se rrepartió todo

lo quebrado dellas y se cobrieron de paño verde y partido y con sus cintas y hojas de Milán, en que costaron faser los caxones y las arcas e rrepararlas e cobrirlas y las chapas de hierro y las cintas y las tachuelas y las hojas de Milán y el paño de las dos arcas mill e quinientos e ocho maravedís..... 1.508 mrs.

Más fiso, por mandado de su señoría, quatro arcas de madera blanca con sus cerraduras y doze chapas de hierro en cada una y sus aldavas, en que costó cada arca syete reales e medio y ocho maravedís de traerlas a palacio, que son por todos mill e veinte e ocho maravedís..... 1.028 »

Más fiso, por mandado de su señoría, una puerta con quatro ventanas encerradas en la sala donde estuvo doliente su alteza, que sale al corredor de la huerta, en que costó la madera y clabos y goznes y los oficiales e cintas e tachuelas e las aldavas de hierro y pintarla y la efe, todo quatrocientos y noventa maravedís [1]..... 496 »

Más fiso, por mandado de su señoría, en las arcas que tenía mari nuño, quatro arcas como armarios y un caxón que venyeron de guadalupe conservas, aguas y azeytes, en cada se asentaron dose chapas de hierro y cerrojos con cerraduras y aldavas e armellones para candados, y más en otras quatro que venyeron de portugal y estauan biejas e se rrepararon e se pusieron aldavas e chapas e goznes y aderesçar las cerraduras y más en otras trece arcas biejas se echaron suelos e tapaderos y chapas y aldavas y cerraduras e llaves, en que se gastó en estas treze arcas y en las otras nueve que son en este

[1] Al copiar este párrafo para darlo a la imprenta, me asalta una nueva duda. Es el único en que se emplea el tratamiento «Su Alteza» en vez de «Su Señoría», con el que designa a la Reina inconfundiblemente en otros y en este mismo. ¿Sería «Su Alteza» don Fernando? Tal particularidad y la de haber pintado una F, según dice, en la obra allí hecha, me hace pensar si se trataría también de reformas en el cuarto que se habilitó para el Rey cuando apartó sus lechos el matrimonio por razón de la simultánea enfermedad. Ello influiría ligeramente en alguno de los argumentos conjeturales del texto, pero no afectaría en lo esencial.

partido, que son veynte e dos arcas, que costó todo dos mill e doscyentos e cinquenta e seys maravedís..... 2.256 mrs.

Más fiso, por mandado de su señoría, un atajo de madera hazia la capilla, y en medio del atajo una puerta y dos ventanas, en que costó todo ochoçientos e setenta e quatro maravedís..... 874 »

Más fiso, por mandado de su señoría, en un corredor cabe donde posaua el [1]... tabicarlo de yelso y ladrillo y aforrarlo de tablas y facer una ventana con su marco encerrado y otra más afuera, donde dormían los monteros, y costó mill y ciento e cinquenta e ocho maravedís..... 1.158 »

Más fiso, por mandado de su señoría, ocho candeleros para un quarto e cinco hachas para todos éstos, en que costó la madera e clabos e cajones e oficiales, seyscientos e quarenta e ocho maravedís,..... 648 »

Más fiso de hoja de Milán un bacín llano [2], que costó quatro reales..... 136 »

Más que mandó su señoría, estando doliente, que anotasen en esta cuenta un *(ilegible)* javla aforada de rraso carmesy y las guarniciones de hiero dorado y las tres puertas de plata labrada, en que tenían de plata dos marcos, que costó ocho mill e quinientos maravedís, la cual dió a su señoría en el parral de segovia..... 8.500 »

Más fiso el ataúd para su señoría y una cama alta para asentar las andas, que costó todo nuevecientos e setenta maravedís..... 970 »

Assy son los maravedís que avéys de dar e pagar al dicho Jerónimo de Palacios en la manera que dicho es diez e nueve mill e quinientos e noventa e quatro maravedís, los quales le dad e pa-

1 Hay una palabra ininteligible. Parece leerse «ánima».

2 Quizá una bandeja. No hay que asociar el nombre de este vaso, exclusivamente, al que la higiene doméstica pone, y ponía sobre todo, al servicio de la excreta. Don Felipe Benicio Navarro, en los apéndices y en el glosario que puso al *Arte Cisoría* de don Enrique de Villena, mencionó varios usos de tocador, mesa y cocina en los que solían sus contemporáneos valerse de enseres así denominados.

gad en dineros contados, e tomad su carta de pago o de quien su poder ouiese con la qual e con esta nómina tomando la rrazón della, el secretario Juan López [1] mandó que vos sean rrecebidos en cuenta los dichos maravedís e non fagades ende al. Fecha en la cibdad de toro, a veynte días de henero de quinientos e cinco años. Yo el Rey. F.

Por mandado del Rey administrador e governador. — *Juan López.* (Rubricado.)

A Ochoa de Landa que pague a Jerónimo de Palacios 19.594 maravedís quel gastó por mandato de su alteza, que aya santa gloria [2], en ciertas obras que fiso.

Conozco a Jerónimo de Palacios, maestro de las obras de carpintería en esta nómina, del Rey nuestro señor desta otra parte escripta contenida que recibe de vos Ochoa de landa los diez e nueve mill e quinientos e noventa e quatro maravedís en ella contenidos, que yo ove de aver según que en ella se contiene e soy contento e pagado dellos, por quanto me los destes e pagastes en dineros contantes, porque asy es verdad vos dí esta carta de pago firmada de mi nombre, fecha en la cibdad de Toro veynte e un días del mes de henero de mill e quinientos e cinco años, que es la cuantya de esta carta de pago de diez y nueve mill quinientos e noventa y cuatro maravedís.—*Jerónimo de Palacios.* (Rubricado.)—*Franco de león.* (Rubricado.)

[1] Seguramente, Juan López de Lazarraga, protagonista del libro de María Comas, *Juan López de Lazarraga, Secretario de los Reyes Católicos y el Monasterio de Vidaurreta* (1936).

[2] Aquí «Su Alteza» es doña Isabel, pero ya no es el carpintero Palacios quien habla.

APÉNDICE NÚMERO 5

CROQUIS INDICADOR, EN DETALLE, DE LO QUE DEBIÓ DE SER EL RECINTO *A* DE LA VILLA DE MEDINA DEL CAMPO, O SEA LA FORTALEZA DE LA MOTA Y SU CASTILLO

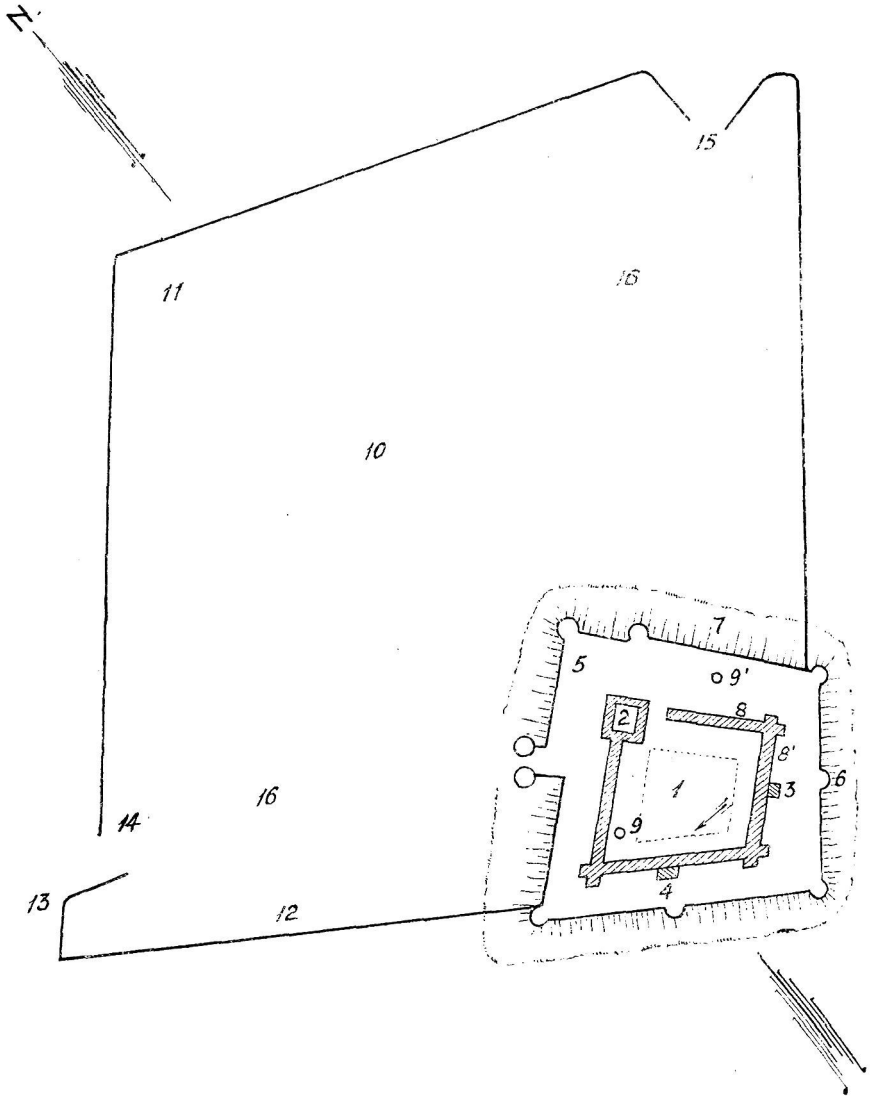

1. Plaza de armas. La línea de puntos indica el sitio de la crujía interior. — 2. Torre del Homenaje sobre el pozo airón. — 3. Tocador o Peinador de la Reina. — 4. Sitio donde se supone estuvieron la capilla o capillas. — 5. Paseo de Ronda. — 6. Posible poterna de paso a la huerta. — 7. Foso circundante. — 8 y 8'. Alas donde estuvo el Palacio. — 9 y 9'. Pozos. — 10. Parroquia de Santa María del Castillo. — 11. Santa Cruz. — 12. San Salvador. — 13. San Juan del Azogue. — 14. Puerta de salida hacia San Bartolomé. — 15. Puerta de salida hacia la del Arcillo. — 16 y 16'. Posibles emplazamientos de la «cocina» donde estuvo doña Juana la Loca. — La flecha en el patio indica la dirección hipotética del corredor para ir a la capilla.

Advertencias. — 1ª Se da por reproducida la hecha en el croquis de los cuatro recintos.

2ª El croquis y las notas responden a estudios hechos en 1936 y, consiguientemente, antes de las obras verificadas en el Castillo.

APÉNDICE NÚMERO 6

CARTAS DE DIEGO DEL SOLAR DE SOLÓRZANO SOBRE OBRAS EN LA MOTA

(Archivo de Simancas, *Diversos de Castilla.*)

Diego del Solar de Solórzano responde al despacho que se le envió para acoger al preso que traen de Aragón y los que van con él.
26 de diciembre de 1591.

Miércoles a las tres la tarde me dieron una de v. m., y con ella una cédula de su Majestad en la que manda se den aposento al preso y personas que con él binieren, lo qual se ará como su majestad manda, aunque está algo de ello mal reeparado, mas en todo se ará lo mejor, de manera que todos se acomoden y se haga lo que su Majestad manda por su cédula, y ansí suplico a v. m. sea servido de dezírselo a su Majestad y mande uno en que le sirva, cuya persona Nuestro Señor huarde como deseo. De Medina del Campo a 26 de diciembre de 1591 años. — Diego del Solar de Solórzano. *(Rubricado.)*

A don Juan Vázquez de Salazar, Secretario de Cámara del Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, en Madrid.

Diego del Solar de Solórzano dice cuán mal parada está aquella fortaleza y la poca comodidad que hay para el preso que se trae de Aragón.
2 de enero de 1592.

Dos e escrito a v. m. en respuesta de la que me enbió con la cédula de su Majestad para que se diese aposento a cierto preso, en las quales dezía el mal rrepaso desta fortaleza, y como es casa tan antigua cada día ay más mal, y ansí doy quenta a v. m. que sea mirado con mucho cuidado puertas y rrejas, y se alla que si no son las principales de la fortaleza, las demás es necesario ponerlas y los marcos de las rejas están podridos, de manera que con façilidad se podrían arrancar, dejado aparte que tejados y aposentos se lluven como si no ubiera tejas, y este día se a undido con las demasiadas haguas un pedazo de corredor por donde iba a la capilla a oír misa, lo qual no se podrá hazer si no se rremedia, que

no es de poca importancia para el preso y para los demás que obiéremos de destar en su guarda, y no es menos la falta que digo del rrepaso de la fortaleza y puente levadizo, que no la hay para guarda del preso, que aunque en azer esto soy el que pierdo de rezibir onrra y podría ser interés, estimo en más el salir bien con ella y sustentarla como lo an hecho mis pasados, y no por falta de rreparo menoscabar la que quantos intereses ay en el mundo y aun que la vida, que sin onrra no la e menester. Por amor de Suplico a v. m. me la haga de dar quenta esto a su Majestad para que o se mande amparar al preso se ponga en otra parte donde pueda estar mejor, porque aquí no será posible, y soy informado que el Alcayde que murió ará un año presto enbió información de la falta del rreparo y se cometió al corregidor desta villa y él la izo también y enbió a concejo como por ella costara lo que yo digo. Al duque de Maqueda, a cuyo cargo está la principal tenencia desta fortaleza, escribo también dándole cuenta de lo propio que también la deforce hablando sobrello a su Majestad, y porque este moço no va a vuestra casa más de a llevaros ésta, Suplico a v. m. le mande despachar con brebedad y a mí me mande a mí cosas de su servicio si para ellas baliere, que las haré con las beras que v. m. berá, cuya persona Nuestro Señor guarde tantos años como v. m. dese. De la Mota de Medina del Campo y enero de 1592 años. — Diego del Solar de Solórzano. — *(Rubricado.)*

A don Juan Vázquez de Salazar, Secretario de Cámara del Rey Nuestro Señor.

APÉNDICE NÚMERO 7

TRASLADO DE CARTA DEL REY ALFONSO

(Archivo de Simancas, *Tenencias.*)

Juan Patyno, Alcayde y Tenedor de las Casas y Palacios y Huerta de Medina del Campo. — 20 de septiembre de 1465.

Este es traslado de una carta del Rey Nuestro Señor, escripta en papel y firmada de su nombre e sellada con su selo según por ella parescía, su thenor de la qual es este que se sigue: Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdova... por fazer bien e merced a vos, Juan Patyno, mi guarda, vecino de la villa de Medina del Campo, tengo por bien e es mi merced que agora e de aquí adelante para en toda vuestra vida tengades por mí e seades mi Alcayde de las mis casas e palacios e huerta que son en la dicha villa de Medina. E por esta mi carta mando a qualquier e qualesquier persona que las han tenido e tienen fasta aquí que con esta mi carta fueren requeridos los dexen luego libres e desenbargados e vos las den e entreguen para que las vos tengades por mí para en toda vuestra vida como dicho es... E mando a los mis contadores que asienten el traslado desta mi dicha carta signada de escrivano público en los mis libros de las tenencias... Dada en la villa de Arévalo a veynte e tres días de otubre año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mill e quatrocientos e sesenta e cinco años. Yo el Rey.—Yo, Juan Ferrández de Hermosilla, Secretario del Rey nuestro Señor, la fice escribir por su mandado... — Fué sobrescripto e librado de contadores en las espaldas de la dicha carta original del dicho Señor Rey éste que se sigue Arrendadores e fieles e cogedores de las rentas... ver esta carta del Rey nuestro Señor desta otra parte contenida e complir e compliéndola dad e pagad al dicho Juan Patyno desta otra parte contenido este año del señor de mill e quatrocientos e sesenta e seys años e dende en adelante en cada año por en toda su vida los dichos ocho mill maravedís quel dicho señor Rey por ello le fase merced que aya e tenga en tenencia en cada un año con el palacio e casa e huerta quel dicho señor Rey tiene en la dicha villa...